



Santiago, 23 MAY 2017

SEÑOR
CRISTIAN GAMBOA BELTRAMÍN
Presidente ANTRA Chile
(Asociación Nacional por la Tenencia Responsable de Armas)
presidencia@antra.cl – cristian@gamboabeltramin.cl

De mi consideración:

En atención a su correo electrónico enviado a esta Dirección General de Movilización Nacional con fecha 10 de mayo del presente, mediante el cual expone la situación que afecta al Sr. Hernán Baeza, miembro de vuestra asociación, quien plantea en contra de la SGTO.2° de Carabineros Andrea Aránguiz Zamora, funcionaria de la Autoridad Fiscalizadora N° 034 "San Bernardo", acusaciones que se habrían enmarcado al momento de requerir la realización de un trámite relacionado con la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas.

Sobre el particular, informo a Ud. que del correo electrónico recibido en esta Alta Repartición Ministerial, tomó conocimiento tanto la Prefectura Maipo, como también el Jefe de la Décimo Cuarta Comisaría de Carabineros, unidad de la cual depende la Autoridad Fiscalizadora N° 034 "San Bernardo", para que conforme a sus atribuciones, se realice la investigación administrativa correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.




CARLOS RICOTTI VELÁSQUEZ
General de Brigada
Director General de Movilización Nacional